



INFORME DE GESTIÓN

Septiembre 01 de 2024 a Diciembre 31 de 2024



INFORME DE GESTIÓN

Septiembre 01 de 2024 a Diciembre 31 de 2024

JONATHAN STIVEL VÁSQUEZ GÓMEZ
Alcalde Distrital de Barrancabermeja

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Gerente EDUBA

Barrancabermeja
Marzo de 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ASPECTOS GENERALES DE LA SECTORIAL	5
1.1. Misión de la Entidad	5
1.2. Objeto de la Entidad	5
1.3. Funciones de la Entidad	5
1.4. Perfil del Gerente de la Entidad.....	6
2. PROCESOS INTERNOS DE TRABAJO.....	7
2.1. Mapa de Proceso.....	7
2.2. Procesos Estratégicos	8
2.3. Procesos Misionales.....	9
2.3.1. Subsidio Familiar de Vivienda.....	9
2.3.2. Mejoramiento de Vivienda.....	10
2.3.3. Titulación de Predios.....	10
2.3.4. Promoción y Acompañamiento	11
3. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027	12
4. SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	13
4.1. Programa Acceso a Soluciones de Vivienda (4001)	13
4.1.1. Fortalecimiento Institucional	14
4.1.2. Titulación de Predios.....	15
4.1.3. Promoción de Vivienda	16
4.1.4. Mejoramiento de Vivienda.....	18
5. OTRAS GESTIONES REALIZADAS	20
5.1. Titulación de Predios	20
5.2. Acompañamiento Social	20
5.3. Mejoramiento de Vivienda	21
5. CONCLUSIONES.....	22

INTRODUCCIÓN

Los desafíos locales, nacionales y globales del mundo actual, junto con los compromisos de la Agenda de Desarrollo 2030, exigen una institucionalidad fuerte, proactiva y colaborativa en el ejercicio de sus funciones y competencias. Una institucionalidad que no solo formule e implemente políticas y estrategias de desarrollo, sino que también logre metas económicas, sociales y ambientales dentro de un modelo de gestión pública de calidad, orientado al desarrollo, que garantice la provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva, eficiente y oportuna, alineada con los fines esenciales del Estado.

En este contexto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado tres áreas clave para el ciclo de la gestión pública para el desarrollo: primero, la calidad de las finanzas públicas y el rol de la política fiscal en un Estado moderno; segundo, la adopción de un enfoque de gestión por resultados, que incorpore el análisis de costo/efectividad y la rendición de cuentas; y tercero, la lógica de la cadena de valor público, que abarca insumos, procesos, productos, resultados e impactos.

La gestión pública para el desarrollo, por tanto, implica planificar, movilizar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para satisfacer las necesidades de la sociedad, generando resultados significativos y consistentes con los objetivos gubernamentales. La planeación es el punto de partida de este proceso, definiendo las directrices que orientan el desarrollo integral y sostenible del país y sus territorios.

En línea con estos principios, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, ha implementado acciones coordinadas y articuladas para cumplir con su misión, objetivos y funciones. **Este informe detalla las principales acciones realizadas por la entidad entre el 01 de Septiembre de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024, dentro del marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.**

Más allá de cumplir con un requerimiento legal o político, este informe responde a la filosofía de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública de la administración distrital, y constituye una herramienta valiosa para examinar los avances, reconocer logros y oportunidades de mejora, e identificar los resultados e impactos directos e indirectos de la gestión. Además, busca servir de referencia para comprender el contexto del ejercicio de planeación en Barrancabermeja, un territorio que se proyecta como un epicentro del desarrollo regional, donde diversos actores trabajan de manera conjunta para promover el desarrollo económico, social, cultural y ambiental.

El presente informe se ha segmentado en secciones, en una primera sección se presentan aspectos generales relacionados con la organización y la estructura administrativa de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en las secciones subsiguientes se abordan las acciones, la inversión y los impactos logrados a través de la gestión desde los sectores de inversión en los que participa esta entidad de acuerdo con el Plan de Desarrollo, y algunas gestiones adicionales de la sectorial; finalmente se enseña una síntesis de los principales impactos de la gestión de la sectorial durante el periodo del presente informe.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA SECTORIAL

En esta sección del presente informe se presentan datos generales relacionados con la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, los cuales permitirán al lector adentrarse en el entramado administrativo y funcional de esta entidad, facilitando así la comprensión de las gestiones que en los siguientes capítulos de este documento se exponen.

1.1. Misión de la Entidad

En concordancia con la Resolución Interna No. 167 de 2016, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, define como misión: *“Construir ciudad atendiendo directrices de política nacional en la solución de las necesidades de vivienda, seguridad jurídica de la tenencia, servicios públicos, equipamientos y espacio público, orientadas a la elevación del nivel de vida de la comunidad”*.

1.2. Objeto de la Entidad

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, basado en el Acuerdo Municipal No. 003 de 1994, tiene como objeto:

- Liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones de los sectores público y privado que apunten a la solución de las necesidades de vivienda que benefician a las familias de escasos recursos económicos, en las áreas rurales y urbanas.
- Velar por contribuir al desarrollo de políticas de asentamientos humanos, mejoramiento y rehabilitación de los existentes, tendientes a ejecutar una renovación urbana integral.
- La empresa asumirá de conformidad con la administración municipal, programas de construcción y otorgamientos de créditos para la compra de vivienda y/o mejoramiento.
- Cumplir las funciones legales establecidas.

1.3. Funciones de la Entidad

Para el logro de su objeto, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, basado en el Acuerdo Municipal No. 003 de 1994, ejerce las siguientes funciones:

- Manejara los instrumentos otorgados por la Ley a los Fondos de Vivienda de Interés Social y Bancos de Tierras.
- Desarrollará directamente o en asocio con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de vivienda de interés social.
- Adquirirá por enajenación voluntaria, expropiación o extinción del dominio, los inmuebles necesarios para la ejecución de planes de vivienda de interés social, la legalización de títulos, mejoramiento de viviendas, la reubicación y mitigación de riesgos en asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgos, rehabilitación de inquilinatos y ejecución de proyectos de reajustes de tierras e integración inmobiliaria, siempre que se trate de planes de vivienda de interés social y renovación urbana.
- Promover el desarrollo de las organizaciones populares de vivienda.
- Promoverá o establecerá centros de acopio de materiales de construcción y de herramientas para apoyar programas de vivienda de interés social.

- Otorgará créditos descontables o redes contables en el Banco Central Hipotecario, según lo dispuesto en las Leyes 9ª de 1989 y 2ª de 1991.
- Obtendrá, administrará y aplicará los recursos financieros necesarios para la realización de los planes de vivienda de interés social y renovación urbana definidos en el plan de desarrollo.
- Canalizará recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda para aquellos programas adelantados con participación del Municipio.
- Dispondrá de los inmuebles que la empresa adquiera a cualquier título y de los que otras entidades públicas o privadas le trasladen, apropien o aporten.
- Innovará, asimilará y desarrollará métodos constructivos y normas de urbanización, de conformidad con los avances tecnológicos que permitan la construcción de una vivienda económica y digna.
- Coordinará la realización de planes y programas de vivienda con entidades públicas o privadas mediante la suscripción de convenios o contratos.
- Adquirirá los predios necesarios para la reserva de tierras sobre las cuales se extenderán o desarrollarán los planes de vivienda de un futuro.
- Preservará el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de la ciudad y sus áreas de influencia.
- Contribuirá al desarrollo de las políticas de mejoramiento y rehabilitación de los asentamientos humanos existentes y renovación, reordenamiento y desarrollo de áreas urbanas ya desarrolladas en los lugares y según los planes determinados por la empresa y plan de desarrollo municipal.
- En general, efectuará en su nombre o por cuenta de terceros las operaciones, actos o contratos de carácter civil, comercial, financiero o administrativo que se requieran para el logro de los fines de la empresa.

1.4. Perfil del Gerente de la Entidad



Fernando Enrique Andrade Niño, es el Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA. Ingeniero Civil, graduado de la Universidad Industrial de Santander, cuenta con una sólida trayectoria de 40 años en la ejecución de contratos en los sectores público y privado, liderando iniciativas vinculadas al desarrollo territorial. Cuenta con experiencia en diseño, inspección e interventoría de obras civiles, infraestructura vial y transporte.

Durante su paso por el ámbito público, se ha desempeñado como Asesor de Procesos Técnicos de Contratación y Secretario de Infraestructura, liderando proyectos como la Construcción del Intercambiador vial, Canalización Quebrada Las Camelias, Construcción e impulsión del Acueducto, Pavimentación de diferentes Barrios en el Distrito. También estuvo como alcalde encargado durante el periodo de noviembre de 2018 a septiembre de 2019.

Durante 2024, como gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, el ingeniero Fernando Enrique Andrade Niño ha liderado el direccionamiento estratégico de la entidad y los procesos misionales de la misma; se destaca su gestión en la iniciativa para consolidar el Proyecto de Mejoramiento de Viviendas Sostenible en alianza con la Electricadora de Santander – ESSA, con el objetivo de mejorar las condiciones básicas de sostenibilidad en los hogares más vulnerables del Distrito de Barrancabermeja.

2. PROCESOS INTERNOS DE TRABAJO

De acuerdo con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (MCPGP) el sector Vivienda, Ciudad y Territorio se identifica con el **Código 40** y hace parte del Capítulo 2. Empleo y Derecho de Todos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. Este sector tiene como propósito estratégico, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital “*disminuir los porcentajes de déficit cualitativo y cuantitativo de las viviendas del área rural y urbana del Distrito de Barrancabermeja*”.

Desde este sector la Empresa de Desarrollo urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, como entidad pública del orden territorial, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, ha dedicado su accionar a la Promoción de Viviendas de Interés Social, la Titulación de Predios, el Mejoramiento de Vivienda y la Asignación de Subsidios Complementarios para la Adquisición de Vivienda Nueva; con el objetivo de contribuir con el progreso de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barrancabermeja.

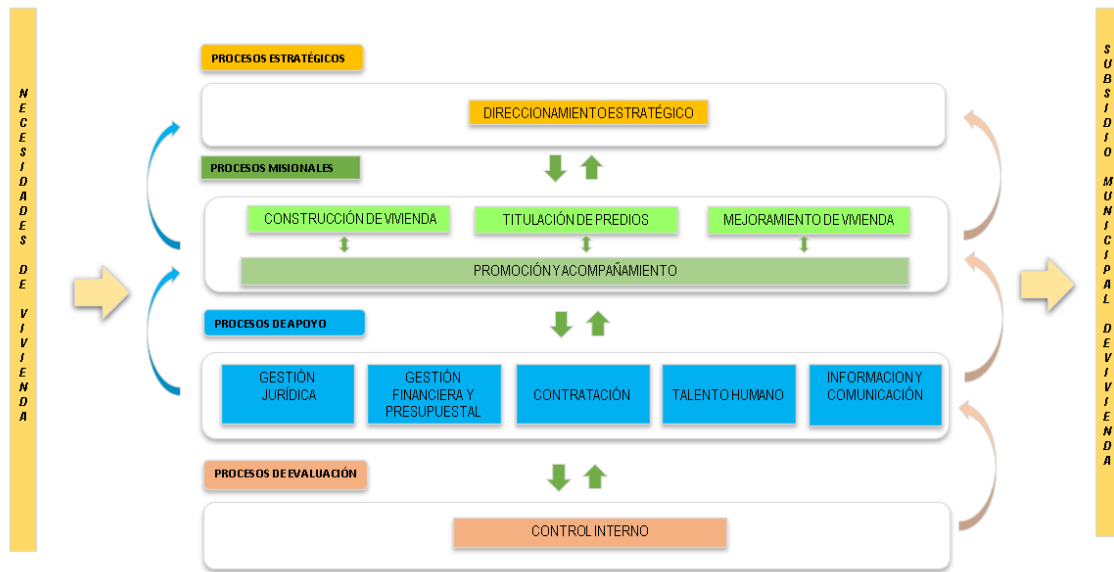
2.1. Mapa de Proceso

En el marco de referencia para la definición de las caracterizaciones, indicadores operativos, mapas de riesgos, documentación que soporta la operación del sistema de gestión y como referente para la actualización del marco normativo de trabajo, la entidad estableció la Resolución 359 de 2018, por el cual se actualiza el Mapa de Procesos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

Tabla 1. Mapa de Procesos – EDUBA
Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2024.

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso
Estratégicos	Direccionamiento estratégico
Misionales	Construcción de vivienda
	Mejoramiento de vivienda
	Titulación de predios
De Apoyo	Gestión jurídica
	Gestión financiera y presupuestal
	Contratación
	Talento humano
	Información y comunicación
De Evaluación	Control interno

Gráfico 1. Mapa de Procesos - EDUBA
Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2024.



2.2. Procesos Estratégicos

Los procesos estratégicos son aquellos que direccionan la empresa, y por medio de los cuales se gestionan los recursos. El proceso de Direccionamiento estratégico tiene por objetivo definir, planear y gestionar planes, programas y proyectos que permitan el cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos de la Empresa, enmarcados en la planeación estratégica y la normatividad vigente. En este proceso, también se coordina las actividades administrativas y operativas de la sectorial para mejorar el desempeño institucional y asegurar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los planes, programas y proyectos a su cargo, e incluye la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El desarrollo del proceso de cultura organizacional de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se ha enfatizado y mantenido a través de las vigencias, priorizando el desarrollo de herramientas enfocadas en la planeación estratégica para interiorizar y exteriorizar las actividades direccionadas al desarrollo de los programas y proyectos, en pro del cumplimiento de las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja.

La información pública es generada desde la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, sin ninguna dilatación y en los tiempos que la ley y la Constitución lo estipula, apoyando todos y cada uno de los requerimientos, solicitudes, peticiones, quejas y/o reclamos realizados por los ciudadanos del Distrito de Barrancabermeja; promoviendo y fortaleciendo el acceso a la información pública y las acciones encaminadas a garantizar la ética bajo los principios de: excelencia, calidad, aprendizaje, innovación, integridad, transparencia y confianza, colocando al ciudadano, en el centro del accionar institucional.

Los escenarios de participación refieren a espacios de articulación formalizados como procesos decisorios con reglas definidas que se construyen por acuerdos donde forma parte la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA. Los escenarios de participación en los cuales la entidad ejerce presencia representan diferentes alcances y niveles, como son:

- Junta Directiva - Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA
- Concejos de Gobierno Distrital de Barrancabermeja
- Concejo Distrital de Gestión de Riesgo y Desastre – CDGRD
- Concejo Distrital de Desarrollo Rural – CDDR
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Min. Vivienda
- Actores Poblacionales de Valor e Interés
- Espacios Académicos

Estos escenarios de gestión son un reflejo del componente participativo no previsto y de los escenarios de gestión con participación ciudadana, en concordancia con la naturaleza jurídica y social de la entidad.

De otra parte, conforme lo establecido en el Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social – EDUBA, adoptó esta disposición, estructuró y aprobó los Planes Institucionales y Estratégicos para la presente vigencia, a través de la Resolución 018 de 2024 “Por medio de la cual se adopta el Plan de acción institucional conforme al Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG – Vigencia 2024 de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja”, la cual proporciona herramientas estratégicas para el fortalecimiento de la gestión institucional y la consolidación del valor público dentro de la entidad.

2.3. Procesos Misionales

Los procesos misionales, son los inherentes a la misión de la entidad y a la obtención de los resultados. De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 359 de 2018, estos procesos son aquellos que forman la razón de ser de la Empresa. Estos procesos están directamente relacionados con la producción de bienes y servicios, y son esenciales para satisfacer las necesidades de la población en el Distrito de Barrancabermeja. Los procesos misionales son: Construcción de vivienda (Subsidio familiar de vivienda), Titulación de predios y Mejoramiento de vivienda.

2.3.1. Subsidio Familiar de Vivienda

El proceso misional de subsidio familiar de vivienda tiene por objetivo que las familias barranqueñas de menores recursos puedan adquirir una vivienda VIS (Vivienda de Interés Social) o VIP (Vivienda de Interés prioritario). El Subsidio Complementario de Vivienda que entrega la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA como entidad territorial, se suma al subsidio que otorga el Gobierno Nacional y en concurrencia con los de las Cajas de Compensación Familiar, para garantizar un mayor acceso a la vivienda propia en Distrito de Barrancabermeja.

En coordinación con el Gobierno Nacional, se entregan subsidios para vivienda nueva, dentro del cual hay dos programas diferenciados: Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP):

- EL subsidio de Vivienda de Interés Social (VIS) es un aporte que sirve como un complemento a su ahorro para ayudar a la compra de vivienda nueva, para hacer reformas o reparar la que ya tiene. (Para adquirir este tipo de subsidio el postulante o beneficiario debe contar con recursos adicionales al subsidio familiar de vivienda para realizar el pago total de la vivienda).
- El subsidio de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), es igualmente un aporte para facilitar que las familias más pobres del país y sin capacidad de ahorro, puedan acceder a una vivienda digna. (Este tipo de vivienda y de subsidio está contemplado en la ley 1537 de 2012, la cual

estipula los requisitos de creación de estas, y establece los instrumentos para la coordinación de recursos entre la Nación y las entidades territoriales).

2.3.2. Mejoramiento de Vivienda

El proceso misional de subsidio en la modalidad de mejoramiento para vivienda tiene por objeto mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables del Distrito de Barrancabermeja, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes.

De acuerdo con cifras del DANE, a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, en 2021 el 31% de los hogares vivían en déficit habitacional. De estos, 1,26 millones (7,5%) requieren de una nueva vivienda para vivir dignamente (déficit cuantitativo) y 3,98 millones (23,5%) presentan deficiencias en sus viviendas que afectan su calidad de vida (déficit cualitativo). Con esta realidad, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio puso en marcha el programa Cambia Mi Casa para mejorar la calidad de vida de los hogares más necesitados a través del mejoramiento de las condiciones de sus viviendas.

A nivel distrital la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, desarrolla acciones misionales para disminuir el Déficit Cuantitativo de Vivienda (10,6 %) y el Déficit Cualitativo de Vivienda (27,08 %), según los datos referenciados por el DANE en base al Censo Nacional de Población y Vivienda.

En el mejoramiento de vivienda, las reparaciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, cubiertas, pisos, reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la solución habitacional de una vivienda, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones de una vivienda saludable y digna.

2.3.3. Titulación de Predios

El proceso de titulación tiene como objetivo sanear la situación jurídica de los predios fiscales ubicados en el área urbana del Distrito de Barrancabermeja, con la finalidad de que las familias de escasos recursos que los han ocupado de manera ilegal con vivienda de interés social y han ejercido posesión material obtengan un título jurídico que los acredite como propietarios mediante la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

“Es necesario precisar que los procesos de titulación establecidos en la normativa vigente se adelantarán solo sobre los bienes en cabeza de las entidades públicas del orden nacional y territorial (municipios o distritos) y no podrán ser objeto de estos programas aquellos asentamientos que se encuentren ubicados sobre predios de carácter privado o de propiedad de personas naturales.”¹

Para obtener el título de propiedad de una vivienda a través de los mecanismos establecidos en la Ley (Cesión a título gratuito, Escrituración, Prescripción adquisitiva de dominio a través de los procesos de pertenencia y Enajenación directa a través de mediación), es necesario verificar que el predio debe cumplir los siguientes requisitos:

- El barrio donde se encuentre el predio a titular debe encontrarse legalizado urbanísticamente.
- El predio ocupado debe tener la vocación de uso residencial; no lotes, no uso comercial.
- El valor comercial del predio no debe superar el tope máximo establecido por la Ley de 135 (SMLV) Salarios Mínimos Legales Vigentes, para la Vivienda de Interés Social.

¹ MinVivienda, 2020.

- Que el predio a titular no tenga ningún tipo de afectación que impida el proceso de titulación.
- De igual modo, no podrán incluirse los predios o asentamiento que se encuentren ubicados en zonas de riesgo, protección o proyección de las obras contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal/Distrital, bienes de uso público, así como aquellos que se encuentren por fuera del rango de vivienda de interés social.²

Son aplicables para este asunto diversas normas legales, entre las que destacan: La Constitución Política, la Ley 9 de 1989, Ley 3 de 1991, Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005, Ley 1151 del 2007 y normas reglamentarias.

2.3.4. Promoción y Acompañamiento

El proceso promoción y acompañamiento busca brindar información, orientación y/o asistencia técnica en materia de vivienda, desarrollo urbano y territorial a los beneficiarios, entidades territoriales, autoridades ambientales, empresas públicas y/o particulares.

² MinVivienda, 2020.

3. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027

Conforme con la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 aprobado y adoptado mediante acuerdo distrital 003 de 2024, la gestión de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, se encuentra asociada con **un (1) capítulo, un (1) sector, un (1) programa, y cuatro (4) metas de producto**, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 2. EDUBA en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027
Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2024.

Capítulo	Sector	Programa Presupuestal	Metas de Producto
Capítulo 2. Empleo y Derecho de Todos	Vivienda, Ciudad y Territorio (40)	Acceso a soluciones de vivienda (4001)	Realizar cuatro (4) acciones de Fortalecimiento institucional durante el cuatrienio.
			Titular cuatrocientos treinta (430) predios durante el cuatrienio.
			Promover la construcción cuatrocientas (400) viviendas durante el cuatrienio.
			Mejorar seiscientas (600) viviendas urbanas y/o rurales durante el cuatrienio (mejoramiento de vivienda saludable, mejoramiento de vivienda y/o mejoramiento de vivienda sostenible).

En la siguiente tabla se relacionan los principales asuntos conexos con las metas de producto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en el sector en el que tiene responsabilidad de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

Tabla 3. Asuntos asociados a cargo de EDUBA según el PDD 2024-2027
Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2024.

Capítulo	Sector	Asuntos Asociados
Capítulo 2. Empleo y Derecho de Todos	Vivienda, Ciudad y Territorio (40)	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento Institucional Titulación de Predios Promoción de Vivienda Mejoramiento de Vivienda

4. SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

De acuerdo con el MCPGP el sector Vivienda, Ciudad y Territorio se identifica con el **Código 40** y hace parte del **Capítulo 2. Empleo y Derecho de Todos** del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. Este sector tiene como propósito estratégico, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital “disminuir los porcentajes de déficit cualitativo y cuantitativo de las viviendas del área rural y urbana del Distrito de Barrancabermeja”.

Desde este sector a la Empresa de Desarrollo urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, como entidad pública del orden territorial, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, ha dedicado su accionar a la Promoción de Viviendas de Interés Social, la Titulación de Predios, el Mejoramiento de Vivienda y la Asignación de Subsidios Complementarios para la Adquisición de Vivienda Nueva; con el objetivo de contribuir con el progreso de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barrancabermeja.

En lo concerniente con la alineación de este sector con las diferentes políticas y dimensiones del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en la siguiente tabla se encuentra identificada la forma en la que se materializan los lineamientos de política del modelo con respecto a las acciones desarrolladas desde el sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo que respecta particularmente con las funciones y gestiones a cargo de la Empresa de Desarrollo urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

Tabla 4. Alineación del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio con el MIPG
Fuente: Secretaría de Planeación, 2024

Dimensiones MIPG	Políticas MIPG
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación Institucional
3. Gestión con Valores para Resultados	9. Mejora Normativa
	10. Servicio al Ciudadano
	11. Racionalización de Trámites
	12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
4. Evaluación de Resultados	13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
5. Información y Comunicación	14. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
	15. Gestión Documental
	18. Gestión de la Información Estadística
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	16. Gestión del Conocimiento y la Innovación

A continuación, se relacionan los programas y sus respectivas metas de producto informando en cada caso las acciones e inversiones realizadas, así como los impactos de la gestión.

4.1. Programa Acceso a Soluciones de Vivienda (4001)

El Programa Acceso a Soluciones de Vivienda es una iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo. Este programa se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas en los territorios a través del acceso, construcción y mejora de

viviendas y el desarrollo de entornos urbanos y rurales; en el marco una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a los mercados.

La población objetivo del programa son los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional definida; Orientando la iniciativa a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país, objetivo que desde su quehacer misional realizará la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

4.1.1. Fortalecimiento Institucional

Producto	Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda (4001002)				
Meta de Producto	Realizar cuatro (4) acciones de fortalecimiento institucional durante el cuatrienio				
Indicador de Producto	Entidades territoriales asistidas técnicamente (400100200)				
Línea Base	5	Valor Meta de Producto	4	ODS relacionado	16

4.1.1.1. Acciones realizadas

El Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, hace parte de los procesos de Direccionamiento Estratégico que busca mejorar la eficiencia, transparencia y efectividad de la administración pública. Esto implica una serie de procesos y estrategias que incluyen: A. Gestión del Talento Humano. – B. Control y Prevención de Riesgos. – C. Administración de Recursos. – D. Planeación y Ejecución. – E. Evaluación y Rendición de Cuentas. - F. Suministro de Información Pública.

Durante el periodo del presente informe, el equipo directivo de la entidad ha desarrollado las acciones necesarias para:

1. Operar de manera eficiente la cohesión de tres aspectos claves en el desarrollo institucional: la formulación e implementación de proyectos (desarrollo de objeto misional y funciones institucionales), la estructura organizacional (relaciones, jerarquías, toma de decisiones) y los recursos (humanos, materiales y financieros).
2. Implementar y adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia utilizado en Colombia para dirigir, planificar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos.

4.1.1.2. Inversión

Las acciones mencionadas han sido posible, gracias al compromiso de **Cinco mil novecientos treinta millones treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos con trece centésimos (\$ 5.930.032.834,13)** del presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA durante el 2024, como parte del proyecto denominado **“Fortalecimiento a la Gestión Institucional de EDUBA en el Distrito de Barrancabermeja - BPIN: 2020680810075”**.

4.1.1.3. Impacto

La implementación de acciones de Fortalecimiento de la Gestión Institucional en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, genera un impacto significativo en la eficiencia administrativa y la transparencia. Optimiza procesos internos, reduce tiempos y costos operativos, y fortalece los mecanismos de control y auditoría, garantizando una gestión más responsable y confiable. Además, incrementa las competencias y habilidades del personal a través de capacitaciones, lo que mejora su desempeño y eficacia.

Esto, a su vez, repercute positivamente en la calidad de los servicios ofrecidos, aumentando la satisfacción y confianza de los ciudadanos. La implementación de nuevas tecnologías y metodologías moderniza la entidad, permitiendo una gestión pública más innovadora y orientada a la satisfacción de las necesidades de la comunidad. En conjunto, estos efectos contribuyen a una administración pública más eficiente, transparente y alineada con el bienestar de la comunidad.

4.1.2. Titulación de Predios

Producto	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales (4001007)				
Meta de Producto	Titular cuatrocientos treinta (430) predios durante el cuatrienio				
Indicador de Producto	Bienes fiscales saneados y titulados (400100700)				
Línea Base	1500	Valor Meta de Producto	430	ODS relacionado	16

4.1.2.1. Acciones realizadas

El saneamiento y titulación de bienes fiscales en la Empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, hace parte de los procesos misionales que buscan contribuir a la superación del déficit habitacional a través del programa de titulación de predios.

Durante el periodo del presente informe, el equipo directivo de la entidad ha desarrollado las acciones necesarias para:

1. Recepción permanente de solicitudes de titulación como fase inicial del proceso misional que buscan verificar la documentación y establecer los requerimientos mínimos para la determinación del potencial beneficiario del programa.
2. Elaboración de **150 títulos** de propiedad que otorga validez jurídica al o los beneficiarios como dueños de la propiedad referida, otorgándole el pleno derecho del uso de la misma según leyes a las que se ve sometida la propiedad

4.1.2.2. Inversión

Las acciones mencionadas han sido posible, gracias al compromiso de **Cuatrocientos dieciocho millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos (\$ 418.327.466,00)** del presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA durante el 2024, como parte del proyecto denominado **“Titulación y Legalización de Predios en el Distrito de Barrancabermeja - BPIN: 2020680810065”**.

4.1.2.3. Impacto

El programa de Titulación de Predios ha permitido que **150 familias** escasos recursos que los han ocupado de manera ilegal con vivienda de interés social y han ejercido posesión material obtengan un título jurídico que los acredita como propietarios mediante la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Tabla 5. Población beneficiaria con la Titulación de Predios

Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2025.

Territorio	Beneficiarios	
	Cant.	%
Comuna 1	0	0%
Comuna 2	0	0%
Comuna 3	43	29%
Comuna 4	63	42%

Comuna 5	32	21%
Comuna 6	9	6%
Comuna 7	3	2%
Ciénaga del Opón	0	0%
El Centro	0	0%
El Ilanito	0	0%
La Fortuna	0	0%
Meseta de San Rafael	0	0%
San Rafael de Chucuri	0	0%
Total	150	100%

Tabla 6. Distribución de los barrios impactados por la Titulación de Predios
Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2025.

Comuna	C3	C4	C5	C6	C7
Barrio	22 de Marzo Villa Mary San Judas Altos de Israel Villa Nueva Internacional Caminos del San Silvestre	Autoconstrucción 7 Etapa Bosque de la Cira Las Nieves Los Almendros Yarima	Alcázar El Chico La Esperanza La Tora Las Américas Miraflores Nueva Esperanza Primero de Mayo Versalles	Oro Negro III Las Granjas El Progreso Boston	Nueve de Abril Maria Eugenia El Prado

4.1.3. Promoción de Vivienda

Producto	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda (4001031)				
Meta de Producto	Promover la construcción cuatrocientas (400) viviendas durante el cuatrienio				
Indicador de Producto	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda (400103100)				
Línea Base	470	Valor Meta de Producto	400	ODS relacionado	11

4.1.3.1. Acciones realizadas

El servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda en la Empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, hace parte de los procesos misionales que buscan asignar recursos para la adquisición de una vivienda nueva.

Durante el periodo del presente informe, el equipo directivo de la entidad ha desarrollado las acciones necesarias para:

1. Otorgar **114 subsidios complementarios** para la compra de vivienda nueva en el Distrito de Barrancabermeja.
2. Promocionar la oferta institucional como acción y estrategia de la entidad para fomentar la participación ciudadana y el acceso a las soluciones de vivienda en proyectos ofertados en el mercado local.

4.1.3.2. Inversión

Las acciones mencionadas han sido posible, gracias al compromiso de **Dos mil seiscientos cuarenta y cinco millones ciento veinticinco mil novecientos veinte pesos con cinco centésimos (\$ 2.645.125.920,05)** del presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda

de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA durante el 2024, como parte del proyecto denominado “**Subsidios de Vivienda en el Distrito de Barrancabermeja - BPIN: 2020680810069**”.

4.1.3.3. Impacto

El programa de Promoción de Vivienda ha permitido que **114 familias** de bajos ingresos acceder a una vivienda digna y segura, mejorando su calidad de vida y bienestar. Además, fomenta el desarrollo urbano y rural, alentando la construcción de nuevas viviendas y la mejora de infraestructuras.

Tabla 7. Distribución de los proyectos beneficiarios con la Promoción de Vivienda

Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2025.

Proyecto	Vivienda Usada	Condominio CAOBA	Altos de Argelia II Etapa	Altos de Argelia III Etapa	Valle de Argelia
Beneficiario	2	2	14	37	3

Proyecto	Valle de Argelia I Etapa	Valle de Argelia II Etapa	Dorado Plaza	Portal del Nariño	Ciudad del Sol
Beneficiario	15	1	3	27	1

Proyecto	Conjunto Residencial Puerto 65	Condominio CAOBA II Etapa			
Beneficiario	1	8			

Este programa también contribuye a la inclusión social y la equidad, al garantizar que más personas tengan acceso a una vivienda adecuada. Al reducir el déficit habitacional, se promueve un entorno más estable y seguro para la comunidad, lo que a su vez puede tener efectos positivos en la economía local y la cohesión social.

Tabla 8. Caracterización y Enfoque diferencial de la Titulación de Predios

Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2025.

Enfoque del Ciclo de vida	Beneficiarios	
	Cant.	%
Primera infancia, infancia (0-11)	43	21%
Adolescencia (12-17)	23	11%
Juventud (18-28)	36	18%
Adulto (29-59)	97	48%
Adulto Mayor (>60)	3	1%

Enfoque diferencial poblacional	Beneficiarios	
	Cant.	%
Personas con discapacidad	-	-
Población NARP	-	-
Comunidad Indígena	-	-
Víctimas del Conflicto	-	-
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	-	-
Comunidad LGTBIIQA+	-	-
Población Migrante	-	-
Madres cabeza de hogar	21	100%

Enfoque de Género	Cant.	%

Hombre	47	41%
Mujer	67	59%
Otro	-	-

4.1.4. Mejoramiento de Vivienda

Producto	Vivienda de Interés Social mejoradas (4001044)				
Meta de Producto	Mejorar seiscientas (600) viviendas urbanas y/o rurales durante el cuatrienio (mejoramiento de vivienda saludable, mejoramiento de vivienda y/o mejoramiento de vivienda sostenible)				
Indicador de Producto	Vivienda de Interés Social mejoradas (400104400)				
Línea Base	1792	Valor Meta de Producto	600	ODS relacionado	11

4.1.4.1. Acciones realizadas

El otorgamiento de subsidios familiares de mejoramiento de vivienda para la población con menores ingresos en la Empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, hace parte de los procesos misionales que buscan mejorar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables del Distrito de Barrancabermeja, a través de reparaciones o mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes.

Durante el periodo del presente informe, el equipo directivo de la entidad ha desarrollado las acciones necesarias para:

1. Ejecutar la obra de **180 subsidios de mejoramientos** de vivienda saludable en el Distrito de Barrancabermeja.
2. La asignación de **191 subsidios de mejoramientos** de vivienda saludable en el Distrito de Barrancabermeja.
3. Firma del **convenio interadministrativo** para la “Implementación de **128 soluciones energéticas** de viviendas sostenibles mediante energía solar fotovoltaica, para clientes ESSA conectados a la red del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”

4.1.4.2. Inversión

Las acciones mencionadas han sido posible, gracias al compromiso de **Cuatro mil trescientos sesenta y ocho millones ciento sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$ 4.368.166.857,00)** del presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA durante el 2024, como parte de los proyectos denominados “**Mejoramiento de vivienda en sector urbano y rural del Distrito de Barrancabermeja - BPIN: 2020680810072**” - “**Mejoramiento de vivienda mediante la implementación de energía solar sostenible y consciente en el distrito de Barrancabermeja - BPIN: 20240680810142**” - “**Mejoramiento de Vivienda para las Familias del Distrito de Barrancabermeja - BPIN: 2024680810045**”.

4.1.4.3. Impacto

El programa de Mejoramiento de Vivienda ha permitido que **180 familias** impacten notable en la calidad de vida. Estos subsidios permiten que hogares de bajos ingresos puedan realizar mejoras en sus viviendas, asegurando condiciones más seguras y saludables. Además, incrementa el valor de las propiedades y revitaliza las comunidades, fomentando un entorno más estable y próspero.

Este proyecto también promueve la dignidad y el bienestar de las familias beneficiarias, al proporcionarles medios para vivir en condiciones adecuadas. La mejora de las viviendas no solo impacta positivamente en la salud y seguridad de los residentes, sino que también contribuye a la cohesión social y al desarrollo económico local, al incentivar la participación comunitaria y la generación de empleo en el sector de la construcción y la mejora de infraestructuras.

Tabla 9. Población beneficiaria con el Mejoramiento de Vivienda
Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2025.

Periodo	Beneficiarios		Territorio	Beneficiarios	
	Cant.	%		Cant.	%
Enero	20	11%	Comuna 1	4	2%
Febrero	36	20%	Comuna 2	2	1%
Marzo	36	20%	Comuna 3	109	61%
Abril	31	17%	Comuna 4	15	8%
Mayo	10	5%	Comuna 5	18	10%
Junio	30	17%	Comuna 6	19	11%
Julio	14	8%	Comuna 7	13	7%
Agosto	3	2%	Ciénaga del Opón	0	0%
Septiembre	-	-	El Centro	0	0%
Octubre	-	-	El Ilanito	0	0%
Noviembre	-	-	La Fortuna	0	0%
Diciembre	-	-	Meseta de San Rafael	0	0%
			San Rafael de Chucuri	0	0%
Total	180	100%	Total	180	100%

Tabla 10. Características poblacionales de beneficiarios con el Mejoramiento de Vivienda
Fuente: Construcción propia, EDUBA, 2025.

Característica	Mujer	Hombre	Adulto Mayor	Persona con Discapacidad	Mujer Cabeza de Familia
Beneficiario	176	151	50	13	109

Característica	Hombre Cabeza de Familia	Víctima del Desplazamiento Forzado	Niño, Niñas y/o Jóvenes		
Beneficiario	31	41	144		

5. OTRAS GESTIONES REALIZADAS

En esta sección del documento se mencionan otras gestiones adelantadas por la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en el marco de sus funciones y el desarrollo de su misión institucional. Aunque estas actividades no se encuentran directamente relacionadas con los resultados y las metas de producto específicas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, son fundamentales para la promoción del desarrollo territorial desde los ámbitos a cargo de esta entidad.

5.1. Titulación de Predios

En el ejercicio de la planeación estratégica la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en articulación con los resultados obtenidos por la Secretaría de Planeación Distrital, mediante la legalización urbanística del Barrio Pomarroso; el programa de Titulación de Predios de la entidad se encuentra en fase de alistamiento previo para iniciar en campo con los procesos de socialización comunitaria que buscan recolectar la documentación jurídica que soporte la cesión a título gratuito del predio ocupado.

Adicionalmente, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, por medio del direccionamiento estratégico y la coordinaciones de acciones lideradas desde el Programa de Titulación de Predios, ha desarrollado las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda) para la transferencia al Distrito de Barrancabermeja de los predios registrados a nombre del antiguo Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – INURBE; con el objetivo, de sanear la situación jurídica de los predios fiscales ocupados, con la finalidad de que las familias de escasos recursos que los han ocupacion con vivienda de interés social y han ejercido posesión material obtengan un título jurídico que los acredite como propietarios. En la actualidad y gracias a las gestiones adelantadas los barrios susceptibles a este proceso y que se encuentran en etapa preliminar de alistamiento y/o recolección de documentos son los barrios: Rafael Rangel, Divino Niño, Prados del Cincuentenario, Villa Olímpica, Autoconstrucción Séptima Etapa, Villa Luisa Etapa II.

5.2. Acompañamiento Social

Las acciones que desarrolla la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, no pueden concebirse exclusivamente desde lo técnico y/o jurídico, toda vez que existe el compromiso constitucional desde el enfoque de derechos, lo cual permite materializar el concepto de vivienda digna. En este sentido se cumple con un compromiso institucional de acompañamiento social que fundamenta el objeto misional de la entidad.

Se destaca dentro del sentido de acompañamiento social institucional los siguientes aspectos:

- El acompañamiento social a los hogares beneficiarios en las fases del antes, durante y después de la asignación de subsidios.
- El empoderamiento a las comunidades acerca de los espacios comunitarios, de su hábitat y del entorno, para su adaptación a la nueva forma de vida, en articulación con las instituciones y demás organizaciones competentes para proporcionar respuesta en estos procesos de adaptación.
- La orientación y acompañamiento a los beneficiarios y/o comunidades, conforme reglamentos de propiedad horizontal, conformando los distintos comités, que permitan apropiación de reglas y demás directrices, para generar capacidad instalada y finalizar con la instalación de los conejos de propiedad horizontal.

5.3. Mejoramiento de Vivienda

En el ejercicio de la planeación estratégica la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en articulación con Electrificadora de Santander S.A. (ESSA), se encuentra trabajando desde las áreas técnicas y jurídicas en la ejecución de acciones en el marco del convenio interadministrativo denominado “IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS DE VIVIENDAS SOSTENIBLES MEDIANTE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, PARA CLIENTES CONECTADOS A LA RED DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER” que permitiera fortalecer el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda para las Familias del Distrito de Barrancabermeja, donde en concordancia con la visión de ciudad y conforme con la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027 aprobado y adoptado mediante acuerdo distrital 003 de 2024, se logre mejorar las condiciones básicas de sostenibilidad en los hogares más vulnerables del Distrito de Barrancabermeja, a través de mejoras locativas que no requieren la obtención de permisos o licencias por las autoridades competentes.

5. CONCLUSIONES

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, ha desempeñado un rol crucial en la reducción del déficit habitacional y en la promoción del desarrollo urbano sostenible en el distrito de Barrancabermeja; a través de la implementación de estrategias alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y 16, logrando promover comunidades más inclusivas, seguras y resilientes.

La colaboración con entidades como la Electricadora de Santander S.A. (ESSA) para proyectos de mejoramiento de vivienda subraya el compromiso de la empresa en mejorar las condiciones de vida de los hogares más vulnerables y en asegurar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Además, la adopción coordinada de estrategias para la promoción del desarrollo urbano sostenible en todas las instancias del Gobierno Distrital ha permitido una asignación efectiva de los recursos necesarios para la ejecución de programas y proyectos de vivienda. Esta gestión integrada no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también fortalece la cohesión social y la transparencia institucional, cumpliendo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja 2024-2027, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad.

Se da en Barrancabermeja, a los tres (03) días del mes de Marzo de 2025.

En constancia firma,

(Original Firmado)

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO

Gerente EDUBA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró:	Carlos Antonio Viloría Peñaranda, Profesional Universitario, Unidad Técnica		03-03-2025
	Diana Mercedes Lázaro, CPS 008-2025		03-03-2025
Consolidó y Revisó:	Carlos Antonio Viloría Peñaranda, Profesional Universitario, Unidad Técnica		03-03-2025
Aprobó:	Fernando Enrique Andrade Niño, Gerente EDUBA		03-03-2025
Lo arriba firmantes que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Información suministrada por:

TEMA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
Titulación	Guillermo Diaz López, Profesional Universitario, Unidad Jurídica.
Mejoramiento de Vivienda	Rainerio Carrillo Pérez, Profesional Universitario, Unidad Técnica
Promoción de Vivienda	Edna Sanjuan Mendoza, Profesional Universitario, Unidad de Promoción
Presupuestal	Edelmira Sandoval Solano, Profesional Universitario, Unidad Financiera
Representante MIPG	Alexander Diaz Barragán, Subgerente
MIPG	Diana Mercedes Lázaro, CPS 008-2025